Ministerio de Salud
Dirección de Redes Integradas de Salud
Lima Centro
Hospital Nacional Dos de Mayo

REPÚBLICA DEL PERÚ

N° 147 -2025/D/HNDM

Resolución Directoral

Lima, 07 de AGOSTO de 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo con Registro N° 29433-2025, que contiene el Memorándum N° 139-2025-DG-HNDM, de fecha 30 de julio de 2025, de la Dirección General, y la copia de la Nota Informativa N° 129-2025-DGO-HNDM, de fecha 16 de julio de 2025, del Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia, con la cual solicita la incorporación de un representante del Servicio de Oncología Ginecológica al Comité de Cirugía Robótica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral I y VI del Título Preliminar, de la Ley Nº 26842 - Ley General de Salud, se establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, con Resolución Directoral N° 121-2025/D/HNDM, de fecha 07 de julio de 2025, se reconforma el Comité de Cirugía Robótica en el Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, a través de la Nota Informativa N° 129-2025-DGO-HNDM, de fecha 16 de julio de 2025, el Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia, solicita a la Dirección General, se incluya como representante del Servicio de Oncología Ginecológica al Dr. Jorge Luis BENITES GARCÍA, en el Comité de Cirugía Robótica del Hospital;

Que, con Memorándum N° 139-2025-DG-HNDM, de fecha 30 de julio de 2025, la Dirección General, en atención a la Nota Informativa N° 129-2025-DGO-HNDM, solicita se emita el acto resolutivo en el cual se incorpore al Comité de Cirugía Robótica del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en calidad de integrante, al Dr. Jorge Luis BENITES GARCÍA, en representación del Servicio de Oncología Ginecológica;

Que, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y las metas previstas en el Hospital, resulta necesario incorporar al Comité de Cirugía Robótica del Hospital Nacional "Dos de Mayo", reconformado a través de la Resolución Directoral N° 121-2025/D/HNDM, en calidad de integrante al Dr. Jorge Luis BENITES GARCÍA, en representación del Servicio de Oncología Ginecológica;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorporar al "Comité de Cirugía Robótica en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", conformado mediante la Resolución Directoral N° 121-2025/D/HNDM, de fecha 07 de julio de 2025, al:

- **M.C. Jorge Luis, BENITES GARCÍA** Integrante

Artículo 2º.- Disponer que, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática de la institución, publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital http://www.hdosdemayo.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
M.C. VICTOR RAFAEL GONZALES PEREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 27450 - R.N.E. 10977

VRGP/JEVT/Jacf.
C.c.:
- Dirección Adjunta.
- Of. Asesoría Jurídica.
- Of. Ejecutiva de Administración.
- Of. Estadística e Informática.
- Comité de Cirugía Robótica.
- Dpto. de Gineco Obstetricia.
- Órgano de Control Institucional.
- Interesado.
- Archivo.